



FIRMADO POR

El Responsable de Medio Ambiente  
José Miguel Gargallo Bolea  
11/07/2024

**EXPEDIENTE 1321576Y**

**INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO**

La documentación analizada para la realización del presente informe pertenece a la única empresa licitadora:

**ATADI empleo S.L.U.**

En relación al expediente referido, a continuación se exponen los criterios de valoración dependientes de juicio de valor descritos en el PPT:

- Organización del servicio propuesta.....hasta un máximo de 10 puntos

Dentro de este criterio se valorará:

- Condiciones de los medios materiales propuestos (eficiencia, calidad, antigüedad, avances tecnológicos, criterios de seguridad, accesibilidad).
- Implantación de sistemas de control de calidad del servicio.
- Grado de informatización y agilidad en el sistema de intercambio de información y control con la entidad local.
- Organigrama propuesto del personal adscrito al servicio.

- Mejoras adicionales.....hasta un máximo de 30 puntos.

Dentro de este criterio se valorará:

- Mantenimiento de las zonas de juegos infantiles de Alcañiz: limpieza y labores de mantenimiento, revisiones periódicas según normativa vigente. Inspección ocular, inspección funcional e inspección principal. (hasta 5 pts).
- Ampliación de las zonas verdes de Alcañiz objeto del contrato. (hasta 15 pts).
- Propuestas de mejora sobre zonas verdes existentes. Ejecución excluida. (hasta 5 puntos).
- Maquinaria, materiales y personal adicional sobre el mínimo exigido en el Pliego. (hasta 5 pts)

Atendiendo a los criterios anteriormente descritos informo:

- Organización del servicio propuesta.

Los medios materiales propuestos son los adecuados para las tareas a realizar. Se justifica adecuadamente la implantación de sistemas de control de calidad del servicio.

Se justifica la informatización y la agilidad en las comunicaciones .

El organigrama propuesto se ajusta a las necesidades del contrato.

**Valoración:10 puntos.**

- Mejoras adicionales.
  - Se oferta como mejora el mantenimiento de las siguientes zonas infantiles:  
 Juegos infantiles Glorieta de Valencia  
 Juegos infantiles plaza Mendizábal  
 Parque infantil Glorieta Telmo Lacasa





FIRMADO POR

El Responsable de Medio Ambiente  
José Miguel Gargallo Bolea  
11/07/2024

Parque infantil Eras de la Cosa-Cmno. de la Estanca  
Juegos infantiles Plaza 3 marzo.  
Juegos infantiles Patio naturalizado Colegio Juan Sobrarias

**Valoración: 5 puntos**

- Se oferta la ampliación de las siguientes zonas verdes de Alcañiz objeto del contrato.

Parque infantil Eras de la Cosa y aparcamiento (182,04 m2, 11 Uds.)  
Jardín gravas C/Morella y jardineras césped frente colegio J. Sobrarias. (1.243 m2)  
Plaza 3 Marzo. (Parque infantil y jardines de césped) 342,67m2)  
Jardín talud Avda. Bartolomé Esteban 48-50/Cmno.Capuchinos. (458,83 m2)  
Jardín Avda. Bartolomé Esteban 1/Cmno. Capuchinos. (80 m2, 3 Uds.)  
Nueva zona verde Barrio San Pascual (Área residencial unifamiliares) (875 m2, 8 Uds)

**Valoración: 15 puntos**

- Propuestas de mejora sobre zonas verdes existentes.

Se presentan propuestas de mejora de las zonas verdes existentes.

**Valoración: 5 puntos**

- - Maquinaria, materiales y personal adicional sobre el mínimo exigido en el Pliego. (hasta 5 pto)

Se presentan propuestas de mejora incremento de materiales y personal sobre el mínimo exigido en el pliego.

**Valoración: 5 puntos**

**Total valoración de mejoras: 30 puntos.**

La puntuación total obtenida para la valoración de los criterios cuya ponderación depende de juicio de valor es de **40 puntos**.

Alcañiz, a fecha de la firma digital

Técnico municipal de Medio Ambiente,

